



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**SANTA
CORINA**

Cerrillos | Estación Central | Maipú

ACTA DE EVALUACIÓN

«Adquisición de Mobiliario Escolar para Jardines Infantiles pertenecientes al Servicio Local de Educación Pública Santa Corina»

ID CONVENIO MARCO: 2239-4-LR25

COTIZACIÓN ID: 5802381-6469NVTG

AGOSTO, 2026

I. ANTECEDENTES GENERALES

En Maipú, con fecha 17 de agosto de 2026, se realiza la evaluación por parte del Servicio Local de Educación Pública Santa Corina de las ofertas recibidas en el proceso de compra por Convenio Marco individualizado precedentemente, cuyos antecedentes son los siguientes:

ID CONVENIO MARCO	2239-4-LR25
COTIZACIÓN ID	5802381-6469NVTG
FECHA DE PUBLICACIÓN	07 de agosto de 2026
FECHA DE CIERRE	14 de agosto de 2026
FECHA DE APERTURA Y EVALUACIÓN	17 de agosto de 2026
MONTO DISPONIBLE	\$38.177.862.- IVA incluido
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Programa 02, año 2026
ÍTEM PRESUPUESTARIO	29.04
Nº DE OFERTAS RECIBIDAS	3

II. OBJETO Y CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN

2.1. Objeto de la contratación

El Servicio Local de Educación Pública Santa Corina requiere adquirir mobiliario para los jardines infantiles de su dependencia, con el objeto de reemplazar aquel que ya cumplió su vida útil y, asimismo, aumentar la dotación disponible en determinados establecimientos.

2.2. Requisitos mínimos

Los bienes ofertados deben ajustarse íntegramente a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas de la presente cotización y a la norma técnica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) aplicable en la materia.

2.3. Detalle de los requerimientos

PRODUCTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Silla párvulo	184	Silla normada, nivel sala cuna
Silla párvulo	623	Silla normada, nivel medio
Silla párvulo	15	Silla para la hora de ingesta, sala cuna menor
Mesa párvulo	251	Mesa normada, nivel sala cuna y nivel medio
TOTAL UNIDADES		1.073

2.4. Presupuesto máximo

El presupuesto máximo disponible para la presente cotización asciende a \$38.177.862.- (treinta y ocho millones ciento setenta y siete mil ochocientos sesenta y dos pesos), impuestos incluidos.

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas admisibles fueron evaluadas conforme a los criterios y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas, según el siguiente detalle:

N°	CRITERIO	PONDERACIÓN
1	Oferta económica	60 %
2	Plazo de entrega e instalación	35 %
3	Garantía postventa	5 %
TOTAL		100 %

3.1. Oferta económica (60 %)

El puntaje se asigna mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ Obtenido = \left(\left(\frac{OM}{OE} \right) * 100 \right) * 60\%$$

Donde:

- **OM** corresponde a la oferta de menor precio y
- **OE** a la oferta evaluada.

Los valores considerados son con impuestos incluidos.

3.2. Plazo de entrega e instalación (35 %)

El puntaje se asigna por tramos, de acuerdo con la siguiente escala. Los plazos se computan en días corridos:

PLAZO DE ENTREGA (días corridos)	PUNTAJE	PONDERACIÓN	PUNTAJE FINAL
Menor o igual a 10 días	100	35 %	35,00
Entre 11 y 18 días	60		21,00
Entre 19 y 25 días	30		10,50
Superior a 25 días	0		0,00

3.3. Garantía postventa (5 %)

GARANTÍA POSTVENTA OFERTADA	PUNTAJE	PONDERACIÓN	PUNTAJE FINAL
Ofrece garantía de 13 meses o más.	100	5 %	5,00
Ofrece garantía de 12 meses.	60		3,00
Ofrece garantía de 10 meses a 11 meses	30		1,50
Ofrece garantía de 7 meses a 9 meses	10		0,50
Garantía Postventa menor a 6 meses o no presenta o no indica garantía	FUERA DE BASES		

Nota 1: el plazo de garantía postventa debe ofertarse en el Anexo N° 3, expresado en meses y en número entero.

Nota 2: se establece un mínimo de 6 meses de vigencia de la garantía de los productos e insumos ofertados, en las mismas condiciones previstas en la Ley N° 19.496 y sus modificaciones.

Nota 3: el oferente debe indicar, al momento de ofertar, la duración del bien en condiciones previsibles de uso, así como el plazo durante el cual se obliga a disponer de repuestos y servicio técnico para su reparación. Dichos parámetros forman parte del proceso de evaluación y su omisión determina que la oferta sea declarada inadmisibile.

IV. APERTURA DE LAS OFERTAS Y OFERENTES PARTICIPANTES

Con fecha 17 de agosto de 2026 se procedió a la apertura de las ofertas presentadas a través del portal de Convenio Marco, constatándose la recepción de tres (3) cotizaciones, correspondientes a los siguientes proveedores:

N°	RUT	PROVEEDOR
1	76.710.414-6	EVENTAIL SPA
2	96.882.140-7	MELMAN SPA
3	76.102.918-5	COMERCIAL HAGELIN SPA

V. DE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

El punto 4 de las Especificaciones Técnicas establece que los oferentes deberán presentar muestras a más tardar dentro del cuarto día hábil contado desde la publicación de la compra, consignando dicha entrega como una obligación. En idénticos términos se indicó en el propio portal de Convenio Marco.

Revisado el cumplimiento de esta exigencia, se constató que únicamente los siguientes proveedores hicieron entrega de sus muestras dentro del plazo establecido:

RUT	PROVEEDOR
96.882.140-7	MELMAN SPA
76.102.918-5	COMERCIAL HAGELIN SPA

El oferente EVENTAIL SPA no dio cumplimiento a esta obligación, circunstancia que se analiza en el apartado VII de la presente acta.

VI. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Se contrastaron las características técnicas exigidas en las Especificaciones Técnicas con la información contenida en cada una de las ofertas, obteniéndose el siguiente resultado:

CARACTERÍSTICA TÉCNICA REQUERIDA	EVENTAIL SPA	MELMAN SPA	COMERCIAL HAGELIN SPA
SILLA NORMADA SALA CUNA — Cantidad: 184			
Medidas: alto 450 mm; ancho 304 mm; fondo 350 mm.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Laterales y travesaño en tablero contrachapado de pino radiata de 18 mm de espesor, calidad en caras.	NO INDICA	CUMPLE	CUMPLE
Terminación pulida y lacada con fondo hydrocoat al agua en todas sus caras y cantos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Asiento y respaldo en tablero contrachapado de pino radiata de 15 mm de espesor.	NO INDICA	CUMPLE	CUMPLE
Tornillo drywall a la vista, color negro.	NO INDICA	CUMPLE	CUMPLE
Patines antideslizantes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SILLA NORMADA NIVEL MEDIO — Cantidad: 623			
Medidas: alto 490 mm; ancho 306 mm; fondo 360 mm.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Laterales y travesaño en tablero contrachapado de pino radiata de 18 mm de espesor, calidad en caras.	NO INDICA	CUMPLE	CUMPLE
Terminación pulida y lacada con fondo hydrocoat al agua en todas sus caras y cantos.	NO INDICA	CUMPLE	CUMPLE
Asiento y respaldo en tablero contrachapado de pino radiata de 15 mm de espesor.	NO INDICA	CUMPLE	CUMPLE
Tornillo drywall a la vista, color negro.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CARACTERÍSTICA TÉCNICA REQUERIDA	EVENTAIL SPA	MELMAN SPA	COMERCIAL HAGELIN SPA
Patines antideslizantes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SILLA PARA LA HORA DE INGESTA, SALA CUNA MENOR — Cantidad: 15			
Medidas: alto total 445 mm; alto asiento 175 mm; ancho 418 mm; fondo 470 mm.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Laterales, travesaño, asiento y respaldo en madera de coigüe, abedul báltico o lenga. El respaldo y los laterales deben contar con aberturas tipo óvalo que faciliten el transporte de la silla por un adulto.	NO INDICA	CUMPLE	CUMPLE
Terminación pulida y lacada con fondo hydrocoat al agua en todas sus caras y cantos (sellado: una mano con dilución al 10 % de agua; terminación: una mano con dilución al 10 % de agua).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cinturón ajustable, completamente acolchado y revestido en tela de algodón azul, extraíble para facilitar su limpieza.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Enganche del cinturón plástico, de tres puntos, con correa central y cierre en la parte posterior del respaldo.	NO INDICA	CUMPLE	CUMPLE
Tornillo drywall a la vista, color negro o plata.	NO INDICA	CUMPLE	CUMPLE
Todas las piezas unidas con adhesivo monocomponente de poliuretano.	NO INDICA	CUMPLE	CUMPLE
MESA NORMADA NIVEL SALA CUNA Y NIVEL MEDIO — Cantidad: 251			
Medidas: alto 460 mm; ancho 1.100 mm; fondo 550 mm.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patas: madera seca de pino radiata, sección cuadrada de 50 mm de espesor.	NO INDICA	CUMPLE	CUMPLE
Patas: bordes pulidos y lacados con fondo hydrocoat al agua en todas sus caras y cantos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Travesaños: madera seca de pino radiata, sección rectangular de 100 × 25 mm de espesor.	NO INDICA	CUMPLE	CUMPLE
Travesaños: bordes pulidos y lacados con fondo hydrocoat al agua en todas sus caras y cantos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Barras estructurales: madera seca de pino radiata, humedad promedio 12 %, sección rectangular de 100 × 15 mm de espesor.	NO INDICA	CUMPLE	CUMPLE

CARACTERÍSTICA TÉCNICA REQUERIDA	EVENTAIL SPA	MELMAN SPA	COMERCIAL HAGELIN SPA
Barras estructurales: bordes pulidos y lacados con fondo hydrocoat al agua en todas sus caras y cantos.	NO INDICA	CUMPLE	CUMPLE
Barras estructurales: piezas lacadas individualmente.	NO INDICA	CUMPLE	CUMPLE
Cubierta: tablero contrachapado de pino radiata de 18 mm.	NO INDICA	CUMPLE	CUMPLE
Cubierta: terminación laminada de 0,6 mm.	NO INDICA	CUMPLE	CUMPLE
Cubierta: bordes pulidos y lacados con fondo hydrocoat al agua en todas sus caras y cantos.	NO INDICA	CUMPLE	CUMPLE
Tornillo drywall a la vista, color negro, tipo spax o soberbio.	NO INDICA	CUMPLE	CUMPLE
ADMISIBILIDAD TÉCNICA	INADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
Entrega muestra	NO	SI	SI

Como se observa, el oferente EVENTAIL SPA no acompañó fichas técnicas que permitieran verificar el cumplimiento de la mayoría de las especificaciones exigidas —consignándose por ello «no indica»— y, adicionalmente, las dimensiones de la mesa normada ofertada no se ajustan a las requeridas.

VII. DE LA ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

El punto 9 de las Especificaciones Técnicas señala las causales de inadmisibilidad aplicables a la presente compra, disponiendo en lo pertinente:

«Serán inadmisibles las cotizaciones que:

2. No cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

5. No presenten las muestras de cada uno de los muebles asociados».

Revisada la oferta del proveedor EVENTAIL SPA, se determinó que esta incurre en ambas causales, toda vez que no dio cumplimiento a la entrega obligatoria de muestras ni acompañó las fichas técnicas detalladas de los productos ofertados, lo que impide verificar su ajuste a las especificaciones técnicas requeridas.

En consecuencia, se declara **INADMISIBLE** la oferta de EVENTAIL SPA, RUT 76.710.414-6, quedando excluida de la evaluación.

Las ofertas de MELMAN SPA y COMERCIAL HAGELIN SPA se declaran **ADMISIBLES** y pasan a la etapa de evaluación.

VIII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMISIBLES

8.1. Oferta económica (60 %)

N°	OFERENTE	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE	PONDERACIÓN	PUNTAJE FINAL
2	MELMAN SPA	\$27.439.405	100,00	60 %	60,00
3	COMERCIAL HAGELIN SPA	\$28.055.659	97,80		58,68

8.2. Plazo de entrega e instalación (35 %)

N°	OFERENTE	PLAZO OFERTADO	TRAMO	PUNTAJE	PUNTAJE FINAL
2	MELMAN SPA	10 días corridos	Menor o igual a 10 días	100	35,00
3	COMERCIAL HAGELIN SPA	10 días corridos	Menor o igual a 10 días	100	35,00

8.3. Garantía postventa (5 %)

N°	OFERENTE	GARANTÍA OFERTADA	TRAMO	PUNTAJE	PUNTAJE FINAL
2	MELMAN SPA	24 meses	13 meses o más	100	5,00
3	COMERCIAL HAGELIN SPA	14 meses	13 meses o más	100	5,00

8.4. Cuadro resumen de la evaluación

N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (60 %)	PLAZO DE ENTREGA (35 %)	GARANTÍA (5 %)	PUNTAJE TOTAL
2	MELMAN SPA	60,00	35,00	5,00	100,00
3	COMERCIAL HAGELIN SPA	58,68	35,00	5,00	98,68

IX. CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Concluida la evaluación de las ofertas recibidas en la Cotización ID 5802381-6469NVTG, correspondiente a la «Adquisición de Mobiliario Escolar para Jardines Infantiles pertenecientes al Servicio Local de Educación Pública Santa Corina», esta Comisión propone adjudicar la contratación a MELMAN SPA, RUT

96.882.140-7, por haber obtenido el mayor puntaje ponderado (100,00 puntos), dar cumplimiento íntegro a los requisitos establecidos en la cotización y ajustarse al presupuesto disponible.

Oferente propuesto	MELMAN SPA
RUT	96.882.140-7
Monto total de la adjudicación	\$27.439.405.- impuestos incluidos
Plazo de entrega e instalación	10 días corridos
Garantía postventa	24 meses
Puntaje final obtenido	100,00 puntos
Fuente de financiamiento	Programa 02, ítem presupuestario 29.04, año 2026

MARÍA VICTORIA POBLETE MUÑOZ

Subdirectora (S) de Administración y Finanzas
Servicio Local de Educación Pública Santa Corina